



PROCEDIMIENTO BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN MARINA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>PE609B</b>	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

**PREFIJO**

**TELÉFONO MÓVIL**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE**

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>).**  
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
- Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).**

**PAÍS**

**TIPO**

**NOMBRE DE LA VÍA**

**NÚM.**

**BLOQ.**

**PISO**

**PUERTA**

**CÓDIGO POSTAL**

**PROVINCIA**

**AYUNTAMIENTO**

**LOCALIDAD**

**PARROQUIA**

**LUGAR**

**DATOS BANCARIOS**
 **Formato IBAN**
 **Formato BIC**

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

**TITULAR DE LA CUENTA**

**NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)**


**LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:**

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.**
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:**

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.



**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD**

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Certificación académica completa de los estudios realizados, con detalle de materias y cualificaciones obtenidas, en la que conste la nota media del expediente académico de titulación			
<input type="checkbox"/> Justificación del pago de los derechos de expedición en el caso de no tener el título académico de técnico/a superior de ciclos formativos de grado superior o técnico/a de ciclos formativos de grado medio en la familia y especialidad a la que se opta.			
<input type="checkbox"/> Poder de representación de la persona representante, de ser el caso. La representación se acreditará por cualquiera de los medios del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, do procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.			
<input type="checkbox"/> Currículum vitae acompañado de los documentos acreditativos de los méritos alegados, debidamente relacionados y paginados.			
<input type="checkbox"/> Certificado de Celga 3 o equivalente, en el caso de no estar expedido por la Secretaría General de Política Lingüística.			

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

<b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.</b>	<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante, de ser el caso.	<input type="checkbox"/>
Verificación de títulos académicos (no universitarios) de técnico/a superior de ciclos formativos de grado superior o técnico/a de ciclos formativos de grado medio en la familia y especialidad a la que se opta.	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago de las deudas con la administración pública de la Comunidad Autónoma.	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Condición de persona becada	<input type="checkbox"/>
Certificado de Celga 3 o equivalente expedido por la Secretaría General de Política Lingüística.	<input type="checkbox"/>
Comprobación de subvenciones y ayudas públicas concedidas	<input type="checkbox"/>
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	<input type="checkbox"/>
Consulta de datos de residencia legal de personas extranjeras	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b>	<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
<b>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.</b>	
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIF de la persona representante, de ser el caso.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en ( <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> )
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> )

### LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan seis becas de formación de personal auxiliar en materia de investigación marina (Código de procedimiento PE609B).

### FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,  de  de